



Río Grande, 03 de Mayo de 2024

RESOLUCIÓN CITDF 466/2024

Visto:

La necesidad del Colegio de suspender las matrículas de los profesionales que no regularizan su situación de morosidad hace más de 12 meses;

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

Considerando:

Que los mismos poseen compromisos pendientes en este Colegio desde el año 2016 hasta la actualidad, faltando a los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR otorgar la suspensión en la matrícula profesional respectiva según Art 34 c).

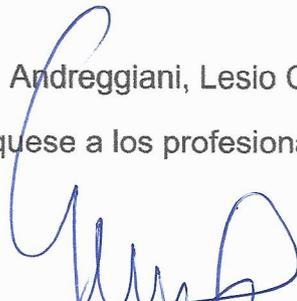
Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA e ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR LEY 884/2012 RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar la suspensión en las matrículas profesionales a los siguientes ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
119	Cóppola, Eduardo Rubén	8.275.364	Ingeniero en Construcciones
126	Arias, Sebastián Matias	31.323.523	Ingeniero en Computación
139	Montoya, Victor Mauricio	12.675.894	Ingeniero Industrial
174	Cohen, Luis Maria	11.076.121	Ingeniero Civil
200	Terres, José Gabriel	19.010.337	Ingeniero en Telecomunicaciones
227	Andreggiani, Lesio César	21.816.806	Ingeniero Industrial

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.


MARTÍN IVÁN CÉSPEDA
INGENIERO CIVIL
C.I.T.D.F. 62 - C.P.I.C.
MAT. U.S.H. 450 MAT. I.P.A.
D.N.I. 28.409.000
A/C SECRETARÍA


ING. Gustavo Neri
A/C Presidente CITDF